



Luchar contra la corrupción no es solo un deber de un buen gobierno. Es defensa propia. Es patriotismo.

José María

TESIS DE GRADO

Good Governance: el rol de la Oficina Anticorrupción de Argentina para la institucionalidad



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Alumno: Guido M. Borensztein

Tutor: Lic. Karina Molina

Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Julio 2018

Agradecimientos

Mis agradecimientos a las personas que me acompañaron en el proceso de mi carrera.

A la Lic. Evangelina Petrizza por creer en mí desde el primero momento y consolarme en mi paso por la universidad y una temprana docencia.

Al Dr. Emilio Saguir por transmitirme su dedicación de hacer análisis objetivos y rigurosos sobre los fenómenos políticos.

A mi familia que me apoyo desde el primer momento en estudiar una carrera a mis 24 años.

Luchar contra la corrupción no es solamente parte de un buen gobierno. Es defensa propia. Es patriotismo.

Joe Biden



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Agradecimientos

Mis agradecimientos a las personas que me acompañaron en el proceso de mi carrera.

A la Lic. Evangelina Petrizza por creer en mí desde el primero momento y orientarme en mi paso por la universidad y una temprana docencia.

Al Dr. Emilio Saguir por transmitirme su dedicación de hacer análisis objetivos y rigurosos sobre los fenómenos políticos.

A mi familia que me apoyo desde el primer momento en estudiar una carrera a mis 24 años.

1.1. Respuestas políticas ante la problemática de la corrupción en América Latina 13

1.2. Las políticas anticorrupción en los países latinoamericanos 16

1.3. Problemas comunes que afectan la implementación de las políticas anticorrupción 19

1.3.1. A nivel institucional 19

1.3.2. A nivel político 21

Capítulo II: Marco Normativo en materia de corrupción en Argentina 24

2.1. Leyes y Normas que tratan hechos de corrupción 24

2.1.1. Código Penal 24

2.1.2. Ley 25.188 de Ética en la Función Pública 26

2.1.3. Decreto N° 102/99. La Oficina Anticorrupción 29

Capítulo III: Las políticas Good Governance 33

3.1. Conceptualización 33

3.2. La corrupción y sus causas 36

3.3. Componentes del Good Governance en materia de anticorrupción 39



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

ÍNDICE

Introducción	6
Definición del Problema	10
Objetivos	12
Capítulo I: La corrupción en América Latina	13
1.1. Respuestas políticas ante la problemática de la corrupción en América Latina	13
1.2. Las políticas anticorrupción en los países latinoamericanos	16
1.3. Problemas comunes que afectan la efectividad de las políticas anticorrupción	19
1.3.1. A nivel institucional	19
1.3.2. A nivel político	21
Capítulo II: Marco Normativo en materia de corrupción en Argentina	24
2.1. Leyes y Normas que traten hechos de corrupción	24
2.1.1. Código Penal	24
2.1.2. Ley 25.188 de Ética en la Función Pública	28
2.1.3. Decreto N° 102/99. La Oficina Anticorrupción	29
Capítulo III: Las políticas <i>Good Governance</i>	33
3.1. Conceptualización	33
3.2. La corrupción y sus causas	36
3.3. Componentes del <i>Good Governance</i> en materia de anticorrupción	39

Capítulo IV: Marco Metodológico de la investigación	42
4.1. Diseño de investigación	42
4.2. Establecimiento de indicadores y unidades de análisis	42
4.3. Establecimiento y definición de variables	42
4.4. Operacionalización de variables	45
4.5. Técnicas de Recolección de datos	47
4.6. Técnicas de Análisis e Interpretación	47
4.7. Análisis e interpretación	47
4.7.1. Las políticas implementadas por la OA durante el período estudiado.	47
4.7.2. Bonanza Económica	50
4.7.3. Ejecutivos Fuertes	55
4.7.4. Mayoría Legislativa	58
4.7.5. Efectividad de la OA en los casos de corrupción Skanska y Antonini Wilson	61
Conclusión	65
Bibliografía	67



Introducción

Durante la década del '80, la batalla contra la corrupción comienza a ocupar el lugar central entre los asuntos de orden público. Numerosos estudios empiezan a evidenciar las consecuencias negativas que acarrearán los niveles altos de corrupción en los países, tales como una merma considerable del crecimiento económico y de la Inversión Extranjera Directa (IED), una ineficiencia en la distribución equitativa de recursos o bien, un impacto y deterioro de la institucionalidad en general (Dreher y Herzfeld, 2005). A medida que los países van ganando Democracia, también la percepción de la corrupción se va agudizando.

La corrupción no solo es percibida como algo propio del sector público o de aquellos países emergentes, sino que fundamentalmente es entendida como un proceso complejo donde inciden diversos tipos de factores (económicos pero también políticos y culturales) y de actores (públicos y privados).

A partir de los años 90, ante el crecimiento de la percepción de la corrupción en los países, se crean organismos públicos para tratar esta problemática. Algunos de ellos son impulsados por la misma sociedad y otros por los Estados respectivos. Entre las estrategias que se pusieron en marcha se cuentan la aplicación de planes, tanto para combatir la corrupción como para promocionar e impulsar normas éticas integrales, la construcción de herramientas eficientes que permitan aumentar la transparencia y el desarrollo de políticas atinentes a la prevención.

Hay que tener presente que la corrupción implica, al menos, dos puntos esenciales para su análisis: 1) es un problema de la Democracia contemporánea, ya que en su definición más básica (la apropiación de recursos públicos para uso privado) supone que no se vive ni en una monarquía ni en un totalitarismo; y 2) no implica un enemigo ideológico al que combatir, puesto que después de la Guerra Fría se buscaron nuevos mercados para invertir en aquellos lugares donde las barreras de entradas eran relativamente bajas.

No obstante, más allá de las estrategias implementadas por los organismos públicos contra la corrupción, todavía no existe un nivel de eficacia tal ante este flagelo. De hecho, cada vez se complejizan más las redes de corrupción en todo el mundo, frente a lo cual las estrategias no llegan a ser lo suficientemente efectivas para combatirlas a tiempo y, por extensión, prevenir su conformación. En otras palabras, a medida que la corrupción se extiende, su funcionamiento se vuelve auto-poiético, es decir, va construyendo un entorno propio en el cual su fuerza de reacción ante las estrategias de control se torna más sofisticada.

Klitgaard (2003) sostiene que el pasaje de una corrupción “normal” (es decir, aquella que está representada por casos aislados) a una “anormal” (anquilosada a nivel sistémico) se da cuando los organismos que tiene el Estado para combatirla se encuentran afectados. Al respecto, Moreno Ocampo (1993) destaca que es esta situación la que repercute en la confianza que tiene la sociedad de la institucionalidad democrática, lo cual eleva los niveles de percepción negativa sobre la misma.

En el caso específico de Argentina, la corrupción ha sido un tópico a lo largo de su historia. Con la llegada de cada nuevo Gobierno, el Poder Judicial siempre investigó casos de corrupción del Gobierno saliente. Pero el decaimiento institucional que se produjo por la corrupción tomó una nueva visibilidad desde la década del'90, aunque solo formó parte del discurso político internacional (Pereyra, 2013). Entre 1989 y 2001, se presentaron 141 proyectos de ley vinculados a temas de corrupción, de los cuales solo cinco fueron sancionados. A su vez, de estos últimos, emergió la Ley 25.233, conocida como la Ley de Ministerios. A continuación, se sanciona el Decreto N° 102/99, el cual crea la Oficina Anticorrupción dentro de la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este organismo, encargado de investigar la corrupción de los Gobiernos en función, va a representar la única norma realmente significativa (Pereyra, 2013). Además de su función principal, también tiene a su cargo la realización de denuncias judiciales, la investigación preventiva o punitiva, la posibilidad de constituirse como querellante en causas de corrupción, la evaluación y el control del contenido de declaraciones juradas, entre otros.